

San Salvador, 12 de octubre de 2020.

ACLARACIONES No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL OEI/LCT/01/2020

Estimados señores/as:

En relación con el proceso de Licitación Pública Internacional No. OEI/LCT/01/2020 “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA, MATEMÁTICA (ESMATE) Y LENGUAJE(ESlengua) PARA CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS AÑO 2021” a continuación damos respuesta a las solicitudes de aclaraciones recibidas:

SOBRE REQUISITOS EXIGIDOS:

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	Estuvimos revisando la licitación, y nos dimos cuenta de que solo podríamos participar en el lote (1 y 3), por lo que nos gustaría saber si puede ser posible presentar la oferta de estos lotes ya mencionados.	Tal como se establece en las Bases de Licitación (Numeral 3.8 – ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO-Pág. 28) <u>el contrato será adjudicado en forma total</u> , al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada, entendiendo por mejor evaluada aquella que cumpliendo todos los requisitos legales, financieros y técnicos oferte el precio más bajo; por lo tanto, en la presente licitación sólo una empresa podrá resultar adjudicada.
2	Página No. 28, Inciso 3.8 Adjudicación del contrato...Por su naturaleza, la adjudicación deberá ser total a una sola empresa. Pregunta: ¿Es posible que se pueda cambiar esta cláusula? ¿Es posible poder participar en uno o más lotes?	Se mantiene la condición establecida en el numeral 3.8– ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO-Pág. 28). Se requiere adjudicación la impresión y distribución a un solo proveedor para optimizar los recursos, ya que los materiales impresos de los tres lotes serán entregados a los mismos centros educativos.
3	Respecto a la experiencia, en la página 16 establece: 2.3.1. Listado original de al menos cinco (5) contratos ejecutados, durante el periodo comprendido del año 2012 al 2020 en la impresión y distribución de libros de texto cuyo monto (por contrato) sea igual o mayor a USD\$ 1,500,000.00, anexando fotocopia certificada por notario del contrato, orden de compra o documento probatorio. Dicho listado debe contener como mínimo:	Se mantiene la condición establecida en el numeral 2.3– INFORMACIÓN TÉCNICA (SOBRE No. 3) de las Bases de Licitación; considerando que se requiere contratar una empresa que tenga experiencia en la ejecución de contratos de naturaleza y magnitud igual o similar al de la presente licitación.

	<p>2.3.2. Original o fotocopia certificada por notario de cinco (5) referencias emitidas por empresas o instituciones en las cuales haya suministrado el servicio de impresión y distribución de libros de texto, durante el periodo comprendido del año 2012 al 2020. Cada referencia debe ser, al menos, por un monto equivalente a USD\$1,500,000.00. Las referencias deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <p>Para que la OEI pueda tener mayor cantidad de oferentes, solicitamos que este requisito sea cambiado a tener contratos que sumen por lo menos \$4,000,000 ó \$5,000,000 ya que son muy pocas las empresas que puedan tener 5 contratos individuales de textos mayores a \$1,500,000.</p>	
4	<p>¿Es posible que basado en la experiencia que tenemos, podamos cumplir con la presentación de contratos que cumplan con un porcentaje determinado por ustedes, basados en el presupuesto del contrato?</p>	<p>Se mantiene la condición establecida en el numeral 2.3– INFORMACIÓN TÉCNICA (SOBRE No. 3) de las Bases de Licitación; considerando que se requiere contratar una empresa que tenga experiencia en la ejecución de contratos de naturaleza y magnitud igual o similar al de la presente licitación.</p>
5	<p>Punto 2.3. INFORMACION TECNICA (SOBRE 3)</p> <p>Para cumplir con el requisito de la experiencia de “US\$1,500,000.00 por contrato”, ¿Podemos acreditar y se tomara en cuenta como experiencia la suma de varios contratos del mismo objeto y división que sumen la cantidad requerida?</p>	<p>Se mantiene la condición establecida en el numeral 2.3– INFORMACIÓN TÉCNICA (SOBRE No. 3) de las Bases de Licitación; considerando que se requiere contratar una empresa que tenga experiencia en la ejecución de contratos de naturaleza y magnitud igual o similar al de la presente licitación.</p>
6	<p>En el caso del punto 2.3 Información técnica: 2.3.1 Listado original de al menos cinco contratos ejecutados y 2.3.2 Original o fotocopia certificado por notario de cinco referencias, ambos de contratos ejecutados hasta por un monto de \$1, 500,000.00.</p> <p>¿En este caso se podrían emitir cartas y contratos que se hayan realizados por montos inferiores al solicitado? O en su defecto, ¿Más contratos para aproximarnos al monto solicitado?</p>	<p>Se mantiene la condición establecida en el numeral 2.3– INFORMACIÓN TÉCNICA (SOBRE No. 3) de las Bases de Licitación; considerando que se requiere contratar una empresa que tenga experiencia en la ejecución de contratos de naturaleza y magnitud igual o similar al de la presente licitación.</p>

<p>7</p>	<p>Experiencia de contratos y referencias En cuanto al inciso 2.3 Información Técnica de las presente bases, específicamente en referencia a la experiencia que se debe presentar para cumplir con los puntos 2.3.1 y 2.3.2 se hace la observación siguiente en relación con los contratos y referencias, para acreditar la experiencia, se establece que: Actualmente se tomarán en cuenta los servicios de impresión y distribución de libros de texto prestados a empresas o instituciones, sin distinguir si son públicas o privadas. Ante esto es pertinente indicar que la experiencia en ambos segmentos es muy distinta, debido a que en el sector público se tienen obligaciones contractuales muy particulares, tales como: a) Estrictos plazos de entrega, b) Emisión de garantías, c) Cumplimiento de condiciones de calidad, d) multas por retraso, entre otras condiciones. Es decir, la experiencia en ventas del sector público requiere mayores exigencias. Por lo tanto no se le puede dar la misma valoración a las ventas con el sector público (la entidad compradora en el presente caso) con una venta del sector privado, de la cual nunca se tendrá certeza de: a) cumplimiento del plazo de entrega; b) calidad del producto; c) si el mismo fue aceptado a satisfacción o devuelto; d) si la factura fue anulada o se emitió nota de crédito; y e) Si el oferente presenta un contrato o contratos simulados. Por tal motivo, se debe de tomar en cuenta que para garantizar el debido cumplimiento del presente evento, y por ser la entidad compradora del sector público; la experiencia se acredite únicamente con: Contratos con factura de soporte y Cartas de referencia del sector público, que involucren la impresión y distribución de libros de texto.</p>	<p>Se mantiene la condición establecida en el numeral 2.3– INFORMACIÓN TÉCNICA (SOBRE No. 3) de las Bases de Licitación; considerando que se requiere contratar una empresa que tenga experiencia en la ejecución de contratos de naturaleza y magnitud igual o similar al de la presente licitación. Sin embargo, la Comisión de evaluación de ofertas podrá verificar la veracidad y autenticidad de la información presentada.</p>
<p>8</p>	<p>Pregunta: debido a la situación actual que vivimos todos los países con el tema de la pandemia por el COVID-19, donde todos los trámites se vuelven lentos y requieren más tiempo de lo acostumbrado, es posible que, ¿Pueden ampliar la fecha de la apertura de la licitación?</p>	<p>De conformidad a Enmienda No. 1 de fecha 2 de octubre de 2020, el plazo para la recepción de ofertas se amplió hasta el <u>día martes 20 de octubre de 2020.</u></p>

9	<p>Pregunta: ¿Es posible presentar los documentos solamente certificados y sin apostillar?</p>	<p>Toda documentación proveniente del extranjero, para que tenga efecto legal en El Salvador, debe seguir el trámite correspondiente autenticándolas por el Consulado de El Salvador en el país de origen, y luego por el Ministerio de Relaciones Exteriores en El Salvador, en su defecto debidamente apostillado.</p> <p>Ver enmienda 2: Apartado 2.1. INFORMACIÓN LEGAL (SOBRE INTERIOR NO.1)</p>
10	<p>¿Podríamos presentar documentos debidamente autenticados por notarios locales para efectos de la oferta y, de ser mi Representada potencialmente sujetos a adjudicación, enviar los documentos apostillados que estaremos tramitando en paralelo desde este momento?</p>	<p>Toda documentación proveniente del extranjero, para que tenga efecto legal en El Salvador, debe seguir el trámite correspondiente autenticándolas por el Consulado de El Salvador en el país de origen, y luego por el Ministerio de Relaciones Exteriores en El Salvador, en su defecto debidamente apostillado.</p> <p>De conformidad a Enmienda No. 1 de fecha 2 de octubre de 2020, el plazo para la recepción de ofertas se amplió hasta el <u>día martes 20 de octubre de 2020.</u></p> <p>Ver enmienda 2: Apartado 2.1. INFORMACIÓN LEGAL (SOBRE INTERIOR NO.1)</p>
11	<p>Pregunta: debido a la naturaleza del contrato ¿Es posible ampliar la entrega de los libros?</p>	<p>No es posible ampliar el plazo de entrega del material impreso, ya que el plazo de entrega establecido en las Bases de Licitación responde a la planificación del Calendario Escolar 2021 por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.</p>
12	<p>Dónde dice: 1.10 REPRESENTACIÓN DE LA OFERTA pág. 9 La oferta dice que se presentará foliadas e inicializadas en todas sus hojas.</p> <p>Pregunta: “¿A qué se refiere con inicializadas, se refiere a rubricar (colocar la firma al pie de página)?”</p>	<p>Se refiere a que todas las páginas que conforman la oferta, deben ser numeradas en forma correlativa, y rubricadas por la persona responsable de ejercer la representación.</p>

13	<p>Donde dice: 2.3. Información Técnica (Sobre No.3), pág. 16: 2.3.3 Nota emitida por el fabricante del papel (molino), en la que se haga constar que, en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, le suministrará el papel requerido en las especificaciones técnicas, indicando además el tiempo en que será suministrado. Esta nota deberá estar acompañada de la ficha técnica del papel a suministrar.</p> <p>“Pregunta: ¿En nuestro caso nosotros compramos a un proveedor intermediario no directamente al molino (fabricante del papel), aceptan una carta de nuestro proveedor?”</p>	<p>Para garantizar la impresión de los materiales objeto de la presente licitación en tiempo, calidad y en las condiciones establecidas en las bases de licitación es requisito indispensable que la nota requerida en el numeral 2.3.3 de las bases de licitación sea emitida directamente por el fabricante del papel (molino). En el caso que el papel sea adquirido a un intermediario, éste deberá tramitar la nota y ficha técnica directamente con el fabricante del papel.</p>
14	<p>Para el cumplimiento del inciso 2.3.3. acerca de la nota emitida por el Molino fabricante del papel, en el caso de que la compra se haga a través de un Broker (que típicamente es usual en nuestra industria) ¿La nota puede venir directamente del Broker o necesariamente del Molino?</p>	<p>Para garantizar la impresión de los materiales objeto de la presente licitación en tiempo, calidad y en las condiciones establecidas en las bases de licitación es requisito indispensable que la nota requerida en el numeral 2.3.3 de las bases de licitación sea emitida directamente por el fabricante del papel (molino). En el caso que el papel sea adquirido a un intermediario, éste deberá tramitar la nota y ficha técnica directamente con el fabricante del papel.</p>
15	<p>Punto 1.5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR. Al final del primer párrafo dice que únicamente pueden optar a la adjudicación las “empresas de capital extranjero que operen y residen en El Salvador”;</p> <p>Pregunta: ¿Implica esto que no podemos participar empresas extranjeras que no tengamos residencia jurídica (como empresa) en El Salvador?</p>	<p>Es incorrecto la interpretación del numeral 1.5 – CAPACIDAD PARA CONTATAR, pues en la presente licitación pueden participar persona naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre y cuando tengan la capacidad de obras y no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la OEI y el MINEDUCYT, que acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.</p> <p>Ver enmienda 2.</p>
16	<p>Punto 1.11. CONSORCIO Si nuestra empresa decide participar en consorcio, este último debe estar inscrito en el registro mercantil a través de una Escritura Publica la UDP (Unión de Personas) o para los efectos se debe presentar únicamente una declaración del Consorcio, sus integrantes, responsabilidad solidaria, etc.?</p>	<p>De conformidad a lo establecido en el numeral 2.1 – INFORMACIÓN LEGAL (SOBRE INTERIOR No. 1) de las Bases de Licitación (Pág. 13) DOCUMENTOS LEGALES EN CASO DE TRATARSE DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE OFERENTES (CONSORCIO), se debe presentar: “Escritura Pública que acredite</p>

		la existencia del acuerdo de participación conjunta en la cual deberá nombrarse un representante regular entre los requisitos básicos, las obligaciones entre los integrantes de la participación conjunta y los alcances de la relación entre si (.....)” , dicha escritura no es necesario que se encuentre inscrita en el Registro de Comercio.
17	Punto 1.14 ADJUDICACION ¿Los 45 días de adjudicación son hábiles o naturales?	El plazo al que hace referencia el numeral 1.14 – PLAZO DE ADJUDICACIÓN, de las Bases de Licitación, se refiere a días calendario.
18	Punto 4.6.2 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO ¿El plazo de los 90 días calendario para la entrega de los productos incluye los días que se tome la institución para la aprobación de artes finales de cada título?	El plazo de 90 días calendario incluye todas las actividades necesarias para la impresión y distribución, hasta las catorce (14) sedes departamentales, del material educativo, incluyendo la aprobación de las artes finales de cada título.
19	Punto 4.6.2 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO. Solicitamos se pueda incluir que el inicio sea “a partir de la orden de inicio y aprobación de artes finales”, de esta manera no afecta los días productivos.	El plazo de 90 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio incluye todas las actividades necesarias para la impresión y distribución, hasta las catorce (14) sedes departamentales, del material educativo, incluyendo la aprobación de las artes finales de cada título.
20	Punto 4.6.2 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO. ¿Pueden definir por cuantos días deberán permanecer los 5 estibadores en cada sede como apoyo a la entrega de los materiales?	Los estibadores deben estar disponibles en cada sede departamental un máximo de diez (10) días hábiles, posteriores a la entrega del material educativo en las catorce (14) sedes departamentales, tal como se establece en el numeral 4.6 – LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO (Pág. 30) de las Bases de Licitación.
21	Punto 4.7. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO ¿Existe una contradicción en cuanto a los tiempos de entrega, en el punto anterior mencionan 90 días y en este punto indican 100 días calendario, que es lo correcto?	El plazo para la entrega de los materiales educativos (Lote 1, 2 y 3) es de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio. Ver enmienda No.2
22	Punto 4.10. FORMA DE PAGO ¿Hay opción de solicitar anticipo o el pago es únicamente total?	Tal como lo establece el numeral 4.10 – FORMA DE PAGO de las Bases de Licitación, la OEI pagará mediante un solo pago pro cheque a nombre de la empresa adjudicatario en un plazo mínimo de 30 días posteriores a la confirmación por parte del MINEDUCYT que la cantidades de bienes entregados por el proveedor han sido debidamente recibidas a satisfacción y tras la

		<p>presentación de la correspondiente factura. En caso de que una empresa requiera un anticipo se podrá otorgar un 15% del valor total del contrato, este se entregará contra entrega de la Garantía de la Buena Inversión de Anticipo.</p> <p>Ver enmienda No. 2</p>
23	<p>¿Es obligatorio cumplir con la distribución interna en El Salvador?</p>	<p>De conformidad a lo establecido en el numeral 1.3 – OBJETO DE CONTRATACIÓN de las Bases de Licitación, la presente licitación tiene por objeto: “Impresión y distribución a nivel nacional de materiales educativos de educación parvularia, matemática (ESMATE) y lenguaje (ESlengua) para centros educativos públicos año 2021”; por lo tanto, es obligación para el contratista realizar la distribución interna en El Salvador de los materiales educativos.</p>
24	<p>¿Para los países lejanos se pueden enviar las ofertas físicas a las Oficinas Nacionales de OEI en Iberoamérica? Tomando en cuenta el tiempo de tránsito y envío de las ofertas.</p>	<p>No. Todas las ofertas deben de enviarse en físico a la Oficina Nacional de OEI El Salvador. Dirección: Calle Las Palmas No. 223, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador. C.A., tal como se establece el numeral 1.10 – PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.</p>
25	<p>¿Se debe enviar 3 sobres con las ofertas, es posible que solo 1 carpeta tenga apostillado? ¿O es obligatorio apostillas las 3 carpetas?</p>	<p>Toda documentación proveniente del extranjero, para que tenga efecto legal en El Salvador, debe seguir el trámite correspondiente autenticándolas por el Consulado de El Salvador en el país de origen, y luego por el Ministerio de Relaciones Exteriores en El Salvador, en su defecto debidamente apostillado.</p> <p>Tal como se establece en el apartado 1.10. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, página 8, párrafo 5:</p> <p>Se presentarán un original y dos copias en físico y una copia en digital (USB o CD) de la oferta en sobres sellados (...)</p> <p>Entiéndase, que se solicitan dos copias del sobre marcado como “Original”.</p>
26	<p>¿Hay 14 puntos de entrega en total? O ¿Se dividen en más puntos?</p>	<p>La entrega de los materiales educativos objeto de la presente licitación, deben ser entregados por el contratista en las catorce (14) sedes departamentales</p>

		indicadas en el numeral 4.6–LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO de las Bases de Licitación.
27	¿Quién es la persona que firmara las actas de entrega en cada punto?	<i>El acta de recepción debe ser firmada por el contratista y el delegado del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.</i>
28	¿La factura a quien se emite? ¿Es Nacional?	Se debe emitir factura a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos.
29	¿En qué tiempo del evento se define cuál de las dos opciones sería la definitiva?	Ver enmienda 2.
30	¿Las muestras de papel se les hará llegar una vez adjudicado el proceso o al momento de la presentación de las ofertas?	Las muestras del tipo de papel ofertado para imprimir los documentos deben ser presentadas junto con la oferta, pues las mismas son requeridas para realizar la evaluación de la Fase III – EVALUACIÓN TÉCNICA.
31	MUESTRA DEL PAPEL. En la “Evaluación de Ofertas” - Fase III – Evaluación Técnica (Cumple/No cumple) Solicitan “Presentar MUESTRAS del tipo de papel que ofrecen para los documentos a imprimir”, Confirmar si se refiere solo al papel para Interiores	Las muestras del tipo de papel ofertado corresponden al papel a utilizar para las páginas interiores de todos los lotes.
32	Si somos proveedores de un país diferente a El Salvador y quedamos adjudicados la Organización de Estados Iberoamericanos nos retendrá el valor del 20% correspondiente al impuesto sobre la renta de cada pago?	De conformidad a lo establecido en el Artículo 158 del Código Tributario, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) está obligada a retener el 20% por concepto de Impuesto Sobre la Renta como pago definitivo sobre las sumas pagadas.
33	En el anexo 1 formulario de Información de Oferente en lo relativo de Página_____ de _____páginas. ¿Se colocará el total de páginas enviadas?	El dato para colocar en el espacio en blanco del Anexo 1 – FORMULARIOS DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERTANTE corresponde al número de páginas del que se conforma dicho anexo.
34	PLAZO DE ENTREGA De acuerdo a las bases y los anexos, la distribución es únicamente a los 14 Centros Departamentales. Solo se está incluyendo la dirección de estos 14 centros departamentales en la tabla de direcciones, y durante 10 días hábiles, el oferente adjudicado debe proporcionar 5 estibadores en cada Centro Departamental para que cada escuela adscrita a dicho centro departamental (información interna del MINEDUCYT ajena al contratista adjudicado) llegue a recoger el material educativo. ¿Confirmar si esto es así	El contratista deberá entregar el material impreso (Lote 1, 2 y 3) en las catorce (14) sedes departamentales listadas en las Bases de Licitación (Página 31), y deberá proporcionar, por un periodo de diez (10) días hábiles, un mínimo de 5 estibadores por cada sede departamental, para realizar actividades de carga y descarga cuando se lleve a cabo la entrega de los materiales a cada centro educativo que se presente a retirarlos.

	para efectos de determinar los costos de logística?	
35	CÁLCULO Y PLAZO DE LA MULTA ¿La multa por retraso en la entrega del material se debe calcular desde que se cumplen los 100 días estipulados en las bases para la entrega?	El contratista tiene como plazo máximo para la entrega del material impreso, en las catorce (14) sedes departamentales, <u>90 días calendarios</u> , contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio; por lo tanto, la multa será aplicada a partir del día noventa y uno.
36	INICIO DEL PLAZO Se solicita que el periodo de entrega de los 100 días inicie con la orden de inicio y la aprobación de los artes del material educativo a imprimir y distribuir. Esto para que una demora administrativa interna, ajena al contratista adjudicado, no sea impedimento para cumplir con el plazo establecido.	El contratista tiene como plazo máximo para la entrega del material impreso, en las catorce (14) sedes departamentales, <u>90 días calendarios</u> , contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio.
37	COMPROBACIÓN DE ACCESO A EFECTIVO Para demostrar el acceso a dinero en efectivo por al menos 80% de la oferta, se tomarán únicamente las constancias emitidas por una entidad bancaria?	De conformidad a lo establecido en el numeral 2.2.2 (Pág. 15) los documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo, pueden ser: <u>evidencias de montos depositados en bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias nacionales o extranjeras, créditos comerciales</u> (las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas (...)) Ver enmienda No.2
38	¿En el caso de los consorcios como se evaluará la información financiera, consolidado o en conjunto?	De conformidad a lo establecido en el numeral 3.2 FASE II-EVALUACIÓN FINANCIERA (Pág. 25) las ofertas que sean presentadas por una participación conjunta de ofertantes, que se forme para esta licitación serán evaluadas financieramente en forma conjunta.
39	En el literal 4.6 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS En el plazo de 10 días hábiles posteriores a las entregas en las departamentales el contratista proporcionará 5 estibadores por sede para la entrega a los centros educativos, ¿Esto se hará de manera simultánea en las 14 departamentales o se irán programando en conjunto con el MINEDUCYT por Departamento?	La distribución del material educativo, a los centros educativos, será programada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) en forma simultánea en las catorce (14) sedes departamentales.

40	<p>El punto 4.5 PENALIZACION POR RETRASO EN EL PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Menciona que “En los primeros 30 días de retraso, la multa diaria será de 0.1 % del VALOR TOTAL DE EL CONTRATO”. Por tratarse de una adjudicación total (no parcial) con 27 ítems, es necesario realizar entregas parciales, incluso algunos días antes del vencimiento del plazo.</p> <p>Por este motivo solicitamos que la multa se aplique solo sobre el SALDO NO ENTREGADO, debido que puede darse el caso que por una pequeña cantidad de libros no entregados se penalice por la totalidad del contrato, lo cual no es justo ni proporcional.</p>	<p>La multa diaria se calculará por los saldos no entregados de materiales educativos a la fecha del vencimiento del plazo de entrega. Ver enmienda No. 2</p>
41	<p>Las bases establecen que el lugar de entrega es en las 14 cabeceras departamentales (que pueden variar) y que durante 10 días tendremos que proporcionar 5 colaboradores para apoyar la entrega final a los centros de educación. Respecto a las notas de entrega para la recepción de los centros educativos que debemos contar con impresores para corregir cualquier cambio en las notas de entrega tenemos las siguientes preguntas:</p> <p>¿Será la OEI o el Ministerio de Educación quien hará estas notas de entrega?</p>	<p>La elaboración e impresión de las actas de recepción para cada uno de los centros educativos es responsabilidad del contratista, de acuerdo a la base de datos entregada por el MINEDCUYT.</p>
42	<p>¿Las entregas a los centros escolares son responsabilidad del Ministerio de Educación?</p>	<p>La entrega del material educativo a los centros educativos es una actividad que se desarrolla en forma conjunta entre el contratista y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; no obstante, el contratista debe considerar las disposiciones contenidas en el numeral 4.6 – LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.</p>
43	<p>¿A parte de las 5 personas que pondremos en cada uno de los 14 centros de entrega, cuál es la responsabilidad de la imprenta en la entrega a los centros de estudios?</p>	<p>La entrega del material educativo a los centros educativos es una actividad que se desarrolla en forma conjunta entre el contratista y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; en esa actividad el contratista tiene la responsabilidad de cargar, descargar los materiales y elaborar las actas de recepción para cada uno de los centros educativos.</p>
44	<p>Dado que las respuestas a las aclaraciones, de acuerdo con el punto 2.6., serán enviadas el día Lunes 12 de los corrientes y, la presentación de la oferta es dos días después 14/oct, solicitamos respetuosamente puedan ampliar el plazo de presentación de oferta por</p>	<p>De conformidad a Enmienda No. 1 de fecha 2 de octubre de 2020, el plazo para la recepción de ofertas se amplió hasta el <u>día martes 20 de octubre de 2020.</u></p>

	8 días calendario adicionales a fin de contar los proveedores con el tiempo suficiente para hacer las modificaciones y/o ajustes correspondientes de acuerdo a las consultas/respuestas obtenidas sobre todo los oferentes internacionales.	
45	Necesitamos por favor nos indiquen que cantidad de cada título se enviara a cada punto para poder tener el valor exacto de la distribución	En la enmienda No. 2 se incluye la Base de datos de los Centros Educativos y la cantidad de materiales de referencia.
46	Solicitamos que se proporcione el listado de las cantidades a entregar por Departamental para efecto de calcular costos de distribución.	En la enmienda No. 2 se incluye la Base de datos de los Centros Educativos y la cantidad de materiales de referencia.

SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	En el lote 2 se está solicitando un material HI Brite entre 54g y 60g, y nuestros equipos trabajan con un material de un gramaje más alto.	Debe mantenerse entre esos gramajes ya establecidos
2	Pag 35 Ítem 1. Libro de literatura infantil (Opción A), para Materiales interiores dice papel couche b-80 acabado mate, favor confirmar si el B-80 es 115 gramos.	Ver enmienda No. 2
3	Pag 36 Ítem 1. Libro de literatura infantil (Opción B), para Materiales interiores dice papel couche b-60 acabado mate, favor confirmar si el B-60 es 90 gramos.	
4	Pag 37 Ítem 2. Libreta de expresión artística, para Materiales interiores dice papel bond base 20 / 90 grs./mt2. El papel bond Base 20 es 75 gramos, el 90 gramos es Base 24. Favor aclarar cual es el papel requerido, 75 gramos ó 90 gramos.	Ver enmienda 2.
5	¿Cuándo dice papel couche b-80, se refiere a gramaje, es decir 80 gramos?	Ver enmienda 2.
6	¿Cuándo dice papel couche b-60, se refiere a gramaje, es decir 60 gramos?	Ver enmienda No.2
7	Papel foldcote calibre 12, 14 o 16 ¿Podrían darnos más especificaciones técnicas de este tipo de papel?	Foldcote 16 es un tipo de cartón recubierto que ofrece una capacidad de impresión de alta calidad, es flexible (en cuanto a su rigidez y peso) a particularidades específicas en su utilización.
8	Papel bond base 20 / 90 grs./mt2, blancura 90% como mínimo. ¿Cuándo dice Papel Bond Base 20, se refieren a Ledger? ¿Qué medida?	Ver enmienda No. 2.

9	Punto 5.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS Lote 1, ítem 2 Libreta de Expresión Artística; En el requerimiento de encuadernación solicitan adicional del pegado en caliente 2 grapas, ¿Es posible omitir este proceso? Por la cantidad de páginas solicitadas, técnicamente no es estrictamente necesario.	No se puede omitir porque es una libreta de uso personal con niñas y niños de 4 a 6 años para trabajo en casa o en aula. Requerimos que vaya totalmente reforzado por su utilización.
10	Lote 2, Cuadernos de trabajo Matemáticas, para el papel de los interiores solicitan periódico de 48.8 g/m ² , ¿Podrían abrir a un rango de tolerancia razonable, tal y como se solicita en el HighBrite?	Debe ser ese tipo de papel solicitado o entre 48.8 g/m ² y 52g/m ²
11	¿Se puede proponer materiales similares?	El ofertante debe ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas.
12	¿En la opción b libro literatura infantil que calibre es el cartón?	Ver enmienda No. 2.
13	¿Formato de los libros es vertical o apaisado?	En el lote 1: Apaisado (Horizontal) Es oblongo (vertical) para Lote 2 y Lote 3.
14	¿La portada para la opción b del libro de literatura es plastificada mate con uv selectivo?	Ver enmienda No. 2.
15	¿La prueba de color una vez pasados los 12 días para aprobación cuánto tiempo más se tomarían para la aprobación final en caso de a ver correcciones?	Aproximadamente 3 días hábiles
16	Para el Lote 1 Educación parvularia y educación inicial” (opción A) y (Opción B) Primero: El formato indica que debe ser horizontal en este caso el tamaño será: 11 x 9” Segundo: podríamos ofrecer un tamaño óptimo a 8.5 x 11”	Ver enmienda No. 2.
17	Para el ítem 2 solicitan papel Bond B-20 /90 gramos; en esta caso debe ser Bond B-20 (75 gramos) ó Bond B-24 (90 gramos), ¿Cuál de los dos sería?	Ver enmienda No. 2.
18	LOTE 1, ÍTEM 1, OPCION A y B ¿Es obligatorio ofertar las dos opciones o se puede ofertar una sola acorde a la selección nuestra, la consulta se realiza en función al monto por el cual debe ser presentada la garantía de monto de oferta?	Se solicita una única opción para este ítem de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas. Ver enmienda No. 2.
19	En el Lote 1, ítem 2 ¿Por qué en este mismo LOTE 1 Item 2 se solicita encuadernado HOT MELT + 2 grapas si el ítem 1 (Opción A) no solicita grapas? Ambos libros son muy similares. (Ver Páginas 35, 36 y 37)	El lote 2 es portada flexible con sisa para el trabajo de los niños en ella, por lo tanto, se requiere una libreta bien reforzada por la manipulación y uso.

20	En el Lote 1, ítem 1, opción A Solicitan papel couche mate “b-80”. ¿Esto se refiere a Couche mate 80 gramos?	<i>Ver enmienda No.2.</i>
21	En el Lote 1, ítem 1, opción B Pide papel Couche mate “b-60”. ¿Se refiere a Couche mate 60 gramos?	<i>Ver enmienda No. 2.</i>
22	En el Lote 1, ítem 1, OPCIÓN B Se solicita para la “Portada y Contraportada: Hard Cover”. No se entiende a que se refiere ya que si se trata de “Tapa Dura” faltarían datos para cotizar tales como Tipo de papel para el recubrimiento del “cartón chip” y cantidad de tintas a imprimir, también tipo de papel para las Guardas y cantidad de tintas a imprimir.	<i>Ver enmienda No. 2.</i>
23	Favor indicar la cantidad de libros por caja para el lote 1, ítem 1 (En la Opción A y la Opción B).	<i>100 libros por caja</i>
24	La medida 9 x 11 en LOTE 1: La medida 9 x 11 en pulgadas para el LOTE 1, no se especifica una tolerancia. ¿Se debe considerar tal como en los otros lotes, de +-0.25”?	No se permiten márgenes de tolerancia, porque hay algunas páginas con ilustraciones continuas y pasadas como los libros de cuentos
25	En el ÍTEM 2 del LOTE 1 Se solicita el papel para los interiores: Todas las páginas full color tiro y retiro en papel bond base 20 / 90 grs./mt2, blancura 90% como mínimo. Pregunta: ¿Cuál es el papel a utilizar: el base 20 que equivale a 75 grs./mt2 o el base 24 que equivale a 90 grs./mt2?	<i>Ver enmienda No. 2.</i>
26	Ustedes piden Papel Bond 20 con gramaje de 90. Y les aclaro si desean el gramaje de 90 viene siendo un Papel Bond 24. Donde el costo es diferente y nos interesa aclarar ese punto.	<i>Ver enmienda No. 2.</i>
27	¿Qué clase de papel es el Hi Brite? Nosotros utilizamos un bond blanco con muy poca porosidad.	Se trata de un papel tipo Diario mejorado y contiene normalmente un gramaje de entre 45 y 60 g/m ² . Es usado sobre todo para la producción de suplementos periodísticos, revistas, folletos y otras modalidades de la industria gráfica debido a que permite una impresión de imágenes a color de calidad superior ya que entre sus características principales destacan su blancura y opacidad. Este papel se acomoda a las exigencias de impresión tanto en coldset como heatset.

28	En el Lote 1, ítem 1, opción A y B	Se aclara que de acuerdo con la enmienda No. 2 Se elimina la opción B para este ítem.
-----------	------------------------------------	---

COMUNICACIÓN

Cualquier comunicación relativa al proceso, será publicada con la suficiente antelación en el portal web de la OEI El Salvador <https://oeielsal.org/Contrataciones/Suministros> sin perjuicio de notificaciones que la OEI pueda realizar de forma individual y en relación a la oferta de cada participante a través del correo electrónico operaciones@oei.org.sv

En caso de que se use el correo electrónico, se enviará a la dirección consignada el registro de proveedores presentada la oferta y en la dirección de los sobres.

Área de Contrataciones y Adquisiciones
Organización de Estados Iberoamericanos
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura